MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 28 de noviembre de 2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 24/2017 - ADQUISICION DE CAMAS DOBLES - PLURIANUAL"
ID: 338.330

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1: Conforme a lo solicitado en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS en las especificaciones técnicas del ITEM N° 1 CAMA DOBLE, no han sido especificado el tipo de madera y la Altura solicitada no corresponde para su uso práctico.
Por lo expuesto solicito a la Convocante que evalúe la posibilidad de adendas las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la misma no corresponde a una cama de 2 pisos sino a una cama triple solicitada por la propia convocante dentro del ejercicio 2013 ID 263.298

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

CONSULTA 2: IAO 33.2 Solicitud de muestra creemos conveniente que debería ser aplicada para una correcta evaluación y apreciación de las camas a ser proveídas.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 3: Teniendo en cuenta que el CGC 14.6 en caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05% (Cero coma cero cinco por ciento) por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo; y la CGC 27 El valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes, solicitamos la reducción de la multa a 1% por cada semana de atraso y el pago de interés moratorio a 0.5 por cada mes de atraso, par que las mismas sean más equitativas entre las partes.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 4: Sección III Suministros Requeridos 2. Plan de Entrega (Bienes) 2.2 lugar y día de entrega, Dpto. de Patrimonio: Calle Estados Unidos casi Rca. de Colombia – Asunción, solicitamos a la convocante la planificación de la entrega en los distintos lugares del País, teniendo en cuenta que el traslado de la cama genera un alto costo de la misma, pues es imposible el almacenamiento de los bienes solicitados en el Dpto. de Patrimonio.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia